

En 2021 aumentó el hurto a personas y otros delitos, advierte el Reloj de la Criminalidad de la CEJ

Bogotá, 06 de octubre de 2021. En atención a los hechos de inseguridad que han ocurrido recientemente en Bogotá y en varias ciudades y regiones del país, la Corporación Excelencia en la Justicia —CEJ— presenta el Reloj de la Criminalidad II, que establece las horas en las que más se cometieron los delitos de mayor impacto en Colombia en lo corrido de este año (con corte al 31 de agosto). La CEJ extrajo cifras Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional con las cuales realizó análisis metodológicos y estadísticos para crear esta herramienta que servirá a las autoridades en su tarea encarar los actos delincuenciales.

El delito de mayor impacto en lo corrido de este año es el **hurto a personas** con 166.858 casos, es decir, un promedio de 687 hechos cada día. Esto representa un aumento en comparación al mismo periodo del año pasado, teniendo en cuenta que ocurrieron 131.138 delitos, una media de 537 casos por día. Del total de los robos en 2021, el 30% se presentaron entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m., y los viernes es el día de la semana en los que más cometieron hurtos a personas, considerando que ese día se presentaron hasta 58% casos más en comparación a cualquier otro día de la semana.

En el 23% de los casos sobre esta modalidad de hurto, cuyo castigo penal asciende hasta los nueve años de prisión, se evidenció el uso de armas de fuego, en el 20% se empleó armas blancas o cortopunzantes y en el 51% no usó ningún tipo de arma.

En cuanto al **hurto de celulares**, el Reloj de la Criminalidad II indica que en el transcurso de este año sucedieron 96.842 incidentes, lo que quiere decir que aproximadamente 399 casos ocurrieron cada día. Al igual que el hurto a personas, los atracos a dispositivos móviles han incrementado este año si se tiene en cuenta que en 2020 se registraron 82.013 incidentes o 336 casos por día. Estos actos, castigados por el Código Penal colombiano con una pena de hasta años de cárcel, se registraron con mayor frecuencia entre las 10:00 a.m. y las 11:59 a.m., con el 11%, y entre las 6:00 p.m. y las 8:59 p.m., con el 17%.

Vale la pena mencionar que los viernes y sábados son los días en los que más acontecieron hurtos a celulares con 19% más de los casos reportados que cualquier otro día de la semana, y que más de la tercera parte de los casos ocurrieron en Bogotá (37%) y Medellín (9%), y en menor medida Cali (8%).

El informe elaborado por la CEJ también evidencia altos índices de **hurtos a residencias**, motocicletas y bicicletas, que comprende penas entre los seis y los 14 años de prisión. Sobre el primero de estos delitos, las cifras reportadas por la Policía Nacional advierten que a corte del 31 de agosto se perpetraron 20.644 hurtos a residencias o, en otras palabras, 85 casos cada día. No obstante, las cifras por este delito disminuyeron en relación con los 87 casos que fueron reportados cada 24 horas el año pasado.

Las cuatro primeras horas del día, es decir entre las 12:00 a.m. y las 3:59 a.m., fue el momento crítico de los robos a casas. Lo anterior, porque en esa franja horaria ocurrieron hasta dos veces más casos en comparación al promedio, y los viernes y sábados, con un promedio de 8% más casos que cualquier otro día de la semana, son los días en los que más ocurrieron estos actos delincuenciales. De acuerdo con las estadísticas de este año, en el 14% de los hurtos se registró el uso de palancas, en el 10% armas contundentes y en el 6% armas de fuego.

El **hurto de motocicletas** es otra de las conductas más cometidas este año en Colombia con 20.257 casos, es decir 83 hurtos cada día. Del número total de estos incidentes, que registraron uso de armas de fuego (30%) y objetos cortopunzantes (3%), se ejecutaron con mayor regularidad entre las 6:00 p.m. y las 10:59 p.m., considerando que en estas horas se evidenció hasta 97% más casos en comparación al promedio. También se debe destacar que los miércoles son los días en los que más se cometieron estos actos delincuenciales y que este año incrementó el número de casos, pues en 2020 la cifra llegó a 16.741 casos, es decir, 69 robos al día.

Continuando con la modalidad de hurtos, 11.880 **robos de bicicletas** han ocurrido este año. Con un promedio de 48.9 casos por día, o dos cada hora, esta modalidad suele cometerse con mayor regularidad los miércoles al registrar, en promedio, 17% más casos que cualquier otro día de la semana. En este año la mayoría de incidentes ocurrieron en la capital del país, pues al menos 56 de cada 100 casos sucedieron en Bogotá, y las horas comprendidas entre las 4:00 a.m. y las 6:59 a.m. fueron los momentos críticos porque se registraron hasta dos veces más hurtos de esta naturaleza en comparación al promedio.

Otro de los delitos que ocupa un papel protagónico en el Reloj de la Criminalidad II es la **violencia intrafamiliar**. Este año, de acuerdo con la Policía Nacional, ocurrieron 78.416 hechos, lo que traduce un promedio de 323 casos al día. Esto representa un leve incremento si se tiene en cuenta que el año pasado durante el mismo periodo se presentaron 77.353 incidentes, con una media de 317 casos al día o 13.2 por hora.

¿En qué momento del día se registraron más casos? El 52% de los hechos reportados este año se cometieron en tres franjas horarias comprendidas entre las 12:00 a.m. y las 12:59 a.m. (27%), entre las 8:00 a.m. y las 10:59 a.m. (15%) y entre las 7:00 p.m. y las 8:59 p.m. (10%). De igual manera, los domingos se perpetraron 35% más casos que cualquier otro día de la semana, por lo que es el día más crítico de la violencia intrafamiliar en Colombia. Sobre este delito, que es castigado por la legislación colombiana con una pena de cuatro a ocho años de prisión, se destaca que el 78% de las víctimas son mujeres.

En cuanto a las **lesiones personales**, otro de los delitos estudiados por el Reloj de la Criminalidad II y de mayor impacto en el país, este año se registraron 63.338 casos, es decir un promedio de 10.9 casos cada hora. De la misma manera que la violencia intrafamiliar, este delito incrementó en 2021 si se compara con los 53.026 casos sucedidos en el mismo periodo de 2020, una media de 217 casos al día. El 50% de estos incidentes, que son castigados por el Código Penal con una pena entre uno y diez años de prisión, se aglutinaron entre las 12:00 a.m. y las 12:59 a.m. (11%), entre las 3:00 p.m. y las 5:59 p.m. (15%) y entre las 6 p.m. y las 9:59 p.m. (24%).

Se destaca que en la primera franja horaria se cometieron 2.5 veces más casos en comparación al promedio, y el domingo, con un promedio de 93% más casos que cualquier otro día, es el día de la semana en que más se cometen lesiones personales, siendo el género masculino las principales víctimas de este delito con el 61%. Si bien en el 24% no se empleó ningún tipo de arma, en el 54% de los casos revisados por la CEJ se usaron armas contundentes, el 14% objetos cortopunzantes y el 6% armas de fuego.

En cuanto a los **delitos sexuales**, que son castigados con una pena entre ocho y veinte años de prisión, las estadísticas arrojaron que en 2021 se presentaron 19.478 casos o 80 casos al día, esto es, 3.3 casos por hora. Sobre este aspecto, el 64 % de estos delitos se cometieron en las siguientes franjas: entre las 12 a.m. y las 12:59 a.m. (29 %), entre las 8 a.m. y las 10:59 a.m. (17 %) y entre las 2 p.m. y las 5:59 p.m. (18 %).

La primera hora del día (entre las 12 a.m. y las 12:59 a.m.) es el momento crítico de la violencia sexual en el país con un registro aproximado de siete veces más casos en comparación al promedio. Y el 85 % de las víctimas de violencia sexual son mujeres, mientras que el 61% correspondieron a menores de edad.



Corporación
Excelencia en la Justicia

La lista de los delitos de mayor impacto la completan los **homicidios comunes** con un registro de 9.185 casos en lo corrido de 2021, esto es, 1.6 casos por hora. El 40 % de los homicidios comunes se concentró en la franja de la noche, es decir, entre las 6 p.m. y las 11:59 p.m. En estas dos horas se registraron hasta dos veces más casos en comparación al promedio.

Al respecto, se pudo evidenciar que el momento de la semana con mayor número de homicidios comunes es el domingo, específicamente con un promedio de 55 % más casos que cualquier otro día. En lo corrido de este año, el 76% de los casos registraron el uso de armas de fuego, el 19% de armas blancas o cortopunzantes y el 5% de armas contundentes. Este delito es sancionado con una pena de prisión entre 13 y 50 años de cárcel.

Como se evidencia, la mayoría de delitos de mayor impacto revisados por la CEJ (con corte al 31 de agosto) registraron un aumento si se compara con cifras del año anterior, cuando se estaban aplicando medidas de confinamiento por el Covid-19. Por su parte, los hurtos a residencias y bicicletas fueron los únicos que registraron una leve disminución.

